

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

6528 *Resolución de 28 de marzo de 2011, de la Universidad Pontificia de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 4 de febrero de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Filología Bíblica Trilingüe.*

Advertidos errores en la Resolución de 4 de febrero de 2010, de la Universidad Pontificia de Salamanca, por la que se publica el plan de estudios de Graduado/a en Filología Bíblica Trilingüe, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 2010 (Resolución 2512, Sección III), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la página 14236, en el cuadro 2, donde dice: «Investigación de fuentes documentales», debe decir: «Adquisición de competencias en información».

En la página 14237, en el cuadro 3.º:

En el itinerario de Filosofía sustituir la materia «Filosofía del Lenguaje» por «Cuestiones de Ética», y las asignaturas «Filosofía del Lenguaje I y II» por «Cuestiones de Ética I y II».

Donde dice: «Itinerario de Filología Bíblica Trilingüe (IFBT)», debe decir: «Itinerario de Estudios Eclesiásticos (IEE)».

En el itinerario de Humanidades sustituir la materia «Lengua Griega» por «Psicología», y las asignaturas «Griego Clásico I y II» por «Psicología I y II».

Salamanca, 28 de marzo de 2011.—El Rector, Marceliano Arranz Rodrigo.